

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA DE LA MUTUA EN LAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN EN MATERIA DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL INICIADAS POR LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE LA ITSS EN ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151.

Licitación pública convocada: Servicio de Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS en ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	02/10/2019	02/10/2019	UUID 2019-357069

Sesión: Segunda

Fecha: 31 de octubre de 2019

Hora de inicio: 09:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área Jurídica de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Miquel Solanellas Donato, Director del Área Técnica de Dirección de Contratación.
Vocal	Vicenç Aparicio Corbella, Director Funcional de Asesoría Jurídica
Secretario	Juan Carlos Morales Montoya, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 3 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Asignación de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en relación con el sobre 3, que contiene la documentación cuya valoración se encuentra sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Propuesta de adjudicación en base a la puntuación obtenida por las empresas licitadoras.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 9 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 3 aportado por las empresas presentadas a la licitación de referencia, y que contiene la oferta económica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y

prescripciones técnicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.

- El secretario da la bienvenida a los asistentes al acto, informándoles que se publicarán los importes de las ofertas económicas presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para facilitar el acceso a los interesados a dicha información y a los miembros de la Mesa, procediendo a continuación a la presentación de la Presidenta de la Mesa de Contratación.
- A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir los sobres nº 3, y el secretario da lectura pública de la propuesta económica de la empresa licitadora.

Las ofertas económicas propuestas son:

Ofertas económicas:

Fases	Precio unitario máximo base de licitación (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)
a) Asesoramiento en la estrategia a seguir durante las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social y cotización a la seguridad social	22.220,00 €	20.000,00€
b) Estudio de los hechos y fundamentos de derecho contenidos en el acta de infracción y preparación de escrito de alegaciones frente a la propuesta de sanción	22.220,00 €	20.000,00€
c) Análisis del informe complementario del inspector actuante y preparación de escrito de alegaciones complementarias	11.110,00 €	10.000,00€
d) Preparación de recurso de alzada y/o los recursos procedentes hasta agota la vía administrativa	11.110,00 €	10.000,00€
e) Interposición de demanda ante la jurisdicción social y asistencia letrada en todos los trámites procesales derivados de la interposición de la demanda, incluyendo celebración del acto de juicio o diligencias de prueba y formulación de conclusiones	33.330,00 €	30.000,00€
TOTAL	99.990,00 €	90.000,00€

Exceso de experiencia: SI

- Finalizada la lectura de las proposiciones económicas presentadas, los miembros de la Mesa de Contratación continúan la sesión, valorando las propuestas presentadas.
- Se indican, en primer lugar, los resultados obtenidos de aplicar las fórmulas indicadas en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo la siguiente puntuación la obtenida por las empresas licitadoras:

CP00124/2019 Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS

Empresa	CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.		
	Puntuación	Oferta presentada	Puntuación obtenida
a) Asesoramiento en la estrategia a seguir durante las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social y cotización a la seguridad social	11	20.000,00 €	11
b) Estudio de los hechos y fundamentos de derecho contenidos en el acta de infracción y preparación de escrito de alegaciones frente a la propuesta de sanción	11	20.000,00 €	11
c) Análisis del informe complementario del inspector actuante y preparación de escrito de alegaciones complementarias	5,5	10.000,00 €	5,5
d) Preparación de recurso de alzada y/o los recursos procedentes hasta agota la vía administrativa	5,5	10.000,00 €	5,5
e) Interposición de demanda ante la jurisdicción social y asistencia letrada en todos los trámites procesales derivados de la interposición de la demanda, incluyendo celebración del acto de juicio o diligencias de prueba y formulación de conclusiones	16	30.000,00 €	16
Exceso de experiencia	34	Cumple	34

Valoración de criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas	83
------------------------------------------------------------------------	----

- Una vez obtenida la puntuación de aquellos criterios sometidos a fórmulas automáticas, se procede a incorporar a dichos criterios el resultado obtenido por las empresas licitadoras en

relación con los criterios sometidos a un juicio de valor, que ya fueron valorados por la Mesa y comunicados a las empresas licitadoras, siendo el resultado total obtenido el siguiente:

CP00124/2019 Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS

Empresa	CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.		
Oferta económica	Puntuación	Oferta presentada	Puntuación obtenida
a) Asesoramiento en la estrategia a seguir durante las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social y cotización a la seguridad social	11	20.000,00 €	11
b) Estudio de los hechos y fundamentos de derecho contenidos en el acta de infracción y preparación de escrito de alegaciones frente a la propuesta de sanción	11	20.000,00 €	11
c) Análisis del informe complementario del inspector actuante y preparación de escrito de alegaciones complementarias	5,5	10.000,00 €	5,5
d) Preparación de recurso de alzada y/o los recursos procedentes hasta agota la vía administrativa	5,5	10.000,00 €	5,5
e) Interposición de demanda ante la jurisdicción social y asistencia letrada en todos los trámites procesales derivados de la interposición de la demanda, incluyendo celebración del acto de juicio o diligencias de prueba y formulación de conclusiones	16	30.000,00 €	16
Exceso de experiencia	34	Cumple	34
Valoración de criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas			83
Valoración de criterios sujetos a juicio de valor			17
Puntuación obtenida			100

7. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, proponer y elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS en ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, a la empresa CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P., por un importe de adjudicación de 90.000 € IVA excluido (108.900, IVA incluido), en cumplimiento del art. 317 de la LCSP.

8. Finalizado el examen de las ofertas presentadas con las indicaciones mencionadas, a las 12:40 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Juan Carlos Morales Montoya
Secretario

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta